Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	CC	40783746

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

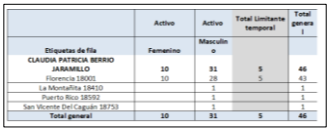
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el cumplimiento de esta actividad se realizaron las siguientes actividades: Reincorporación Social: En este proceso se revisaron los escenarios actuales de cada firmante y las acciones que contribuyen al fortalecimiento y apalancamiento del índice de reincorporación, verificando su pertinencia dentro de las líneas estratégicas de reincorporación. De igual forma, se realizó la convalidación de acciones reportadas por los firmantes, especialmente en aquellos casos en los que no se cuenta con los soportes respectivos. Para esta verificación se tuvo en cuenta el Anexo 1 – Cuadro de consulta de medios de verificación y buscador del índice, revisando de manera detallada las acciones identificadas y resaltadas en color amarillo, las cuales fueron validadas e indagadas directamente con cada firmante, con el fin de confirmar su cumplimiento y realizar los ajustes correspondientes en los registros del plan. Se realizó el diligenciamiento del Anexo 6 – Registro de Ajuste de Planes, en el marco del seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de la población sujeto de atención asignada. Durante esta actividad se llevó a cabo la validación de los planes generales de los firmantes, tanto de la zona urbana del municipio de Florencia como de la zona rural en la vereda El Pará. Este ejercicio permitió actualizar la información de los planes, identificar necesidades de ajuste y fortalecer el seguimiento individual, contribuyendo al avance del proceso de reincorporación integral de la población atendida.
1		Si	Asimismo, se informó que la firma y formalización del Plan General Individual está prevista para el mes de abril, una vez finalizado el proceso de revisión y validación de la información. Posteriormente, entre los meses de abril y mayo se realizará la formulación del Plan Anual, instrumento que permitirá planificar las acciones que cada firmante desarrollará durante el ciclo anual de acompañamiento. De igual manera, se socializó que a partir del mes de junio iniciará el primer seguimiento al plan anual, estableciendo que el proceso contempla seguimientos periódicos cada dos meses, con un máximo de cuatro seguimientos durante el ciclo anual, lo que permitirá evaluar los avances, identificar necesidades de ajuste y fortalecer el acompañamiento integral en el proceso de reincorporación. Este espacio permitió que los firmantes comprendieran el cronograma del proceso de planificación y seguimiento, resolvieran inquietudes frente a las etapas del mismo y fortalecieran su participación activa en la construcción y desarrollo de sus planes individuales de reincorporación. **Cronograma Planes Individuales 2026 ajustado** 
1		Si	Adicionalmente, durante los espacios de acompañamiento y seguimiento se realizó la socialización de la Resolución 0546 de 2026 con la población firmante del Acuerdo, brindando información general sobre su contenido y alcance, con el propósito de fortalecer el conocimiento de la normatividad relacionada con el proceso de reincorporación y promover su adecuada apropiación por parte de la población atendida. En estos espacios de la atención mensual con cada firmante se brindó una explicación clara sobre el objetivo de la resolución, destacando que la asignación mensual constituye un apoyo económico orientado a contribuir a la estabilidad básica de los firmantes del Acuerdo mientras avanzan en su proceso de reincorporación integral. De igual manera, se socializaron los criterios generales para el acceso, permanencia y posibles causales de suspensión del beneficio, resaltando la importancia de que los firmantes mantengan su participación activa en las acciones contempladas en sus Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Durante la socialización también se orientó a la población sobre la responsabilidad de reportar oportunamente cambios en su situación laboral, así como la importancia de mantener actualizada su información ante la ARN, ya que estos aspectos pueden incidir en la continuidad del reconocimiento de la asignación mensual. Reincorporación Económica: Con la población firmante residente en la vereda El Pará del municipio de Florencia se llevó a cabo un espacio de socialización del Convenio 1574 de 2025, suscrito entre el Banco Agrario de Colombia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el cual busca fortalecer los procesos de inclusión financiera de la población en proceso de reincorporación. Esta actividad se desarrolló en articulación con funcionarios del Banco Agrario, quienes realizaron una presentación pedagógica del objeto del convenio, explicando a los firmantes los beneficios, requisitos y procedimientos necesarios para acceder a los servicios financieros ofrecidos, tales como apertura de cuentas, acceso a productos financieros y orientación para el manejo responsable de los recursos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1		**Si**	La socialización se enmarca en el cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4.1, la cual establece la importancia de realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera de la población firmante del Acuerdo de Paz. Durante el encuentro, los participantes tuvieron la oportunidad de resolver inquietudes, conocer los pasos para vincularse al sistema financiero y comprender la importancia de fortalecer sus capacidades para el manejo de recursos económicos. Este espacio permitió acercar la oferta institucional del sector financiero a la comunidad, promoviendo el acceso a herramientas que contribuyan al fortalecimiento de sus iniciativas productivas, la administración adecuada de sus ingresos y el avance en su proceso de reincorporación económica. Con la población firmante residente en la vereda El Pará del municipio de Florencia también se desarrolló un espacio orientado por instructores SENA para dar inicio al proceso de conformación de los Núcleos de Economía Campesina, iniciativa que busca fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comunitarias de la población rural en proceso de reincorporación. Durante este encuentro se brindó una explicación general sobre el enfoque de los núcleos de economía campesina, resaltando su importancia como estrategia para promover la organización colectiva, el trabajo asociativo, el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y la articulación con la oferta institucional del territorio. Asimismo, se dialogó con los firmantes sobre la importancia de identificar intereses productivos comunes, potencialidades del territorio y oportunidades para desarrollar procesos comunitarios que aporten a la sostenibilidad económica y social de las familias.
1		**Si**	Este primer acercamiento permitió sensibilizar a la población sobre el propósito de los núcleos de economía campesina, identificar el interés de los participantes en vincularse a este proceso y generar un espacio de diálogo para reconocer las iniciativas productivas existentes en la vereda. De igual manera, se motivó a los firmantes a participar activamente en las próximas jornadas de trabajo, donde se continuará avanzando en la organización del núcleo, la identificación de actores y la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan la economía campesina en el territorio. Se tiene la siguiente población según municipio de residencia y enfoque poblacional:  CASOS DE SEGURIDAD: Para el presente periodo no se presentaron casos de seguridad. TRASLADOS: se recibió un firmante de traslado del GT Huila, se realizó ajuste al plan general individual y se solicitó 15 ajustes a su plan general individual.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de apoyar a la coordinación del Grupo Territorial en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación, durante el mes de febrero se adelantaron las siguientes acciones: Reincorporación económica: El día 05 de marzo de 2026 se participó en una reunión con la representante legal de la forma asociativa UPROPAZ, espacio orientado a socializar y brindar información sobre diferentes estrategias y oportunidades institucionales dirigidas al fortalecimiento de los procesos organizativos y productivos de la asociación. Durante el encuentro se socializó la Estrategia de Sostenibilidad impulsada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, destacando su importancia para el fortalecimiento de las iniciativas económicas colectivas de los firmantes. Asimismo, se brindó información sobre la convocatoria del Fondo Emprender y la oferta institucional disponible a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, orientada a procesos de formación, fortalecimiento empresarial y acceso a oportunidades de financiamiento para proyectos productivos. De igual manera, se realizó seguimiento al interés manifestado por la organización en avanzar en la formulación del Plan de Reincorporación Colectiva, revisando aspectos iniciales relacionados con la organización, proyección de las iniciativas productivas y las posibles rutas de acompañamiento institucional. Este espacio permitió fortalecer la articulación con la forma asociativa, resolver inquietudes y promover el acceso a herramientas institucionales que contribuyan a la sostenibilidad económica y organizativa de la asociación dentro del proceso de reincorporación. Reincorporación comunitaria: •El día 14 de marzo de 2026 se realizó acompañamiento en la vereda Nazareth a la asociación UPROPAZ, la cual resultó ganadora de la Estrategia de Fomento creada mediante la Resolución 1358 de 2025, mecanismo liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para fortalecer la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Durante el espacio, los participantes recibieron capacidades y orientaciones para la implementación de la estrategia.

	Activo	Activo	Total Limitante temporal	Total general
Etiquetas de fila	Femenino	Masculino		
CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	10	31	5	46
Florencia 18001	10	28	5	43
La Montañita 18410		1		1
Puerto Rico 18592		1		1
San Vicente Del Caguán 18753		1		1
Total general	10	31	5	46

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

2		**Si**	En el marco de esta estrategia se identificaron siete (7) firmantes vinculados al proceso asociativo, a quienes se les realizó ajuste manual de sus Planes Individuales de Reincorporación, incorporando acciones 3.1.1.1.1 y 3.2.1.2.1 orientadas al fortalecimiento del diálogo comunitario, la reconciliación, la construcción de paz territorial y la superación de la estigmatización, en coherencia con el plan colectivo construcción de paz territorial y la superación de la estigmatización, en coherencia con el plan colectivo. Reincorporación económica: •El día 20 de marzo de 2026 acompañé a la socialización dirigida a la asociación ASOCARPAZ, ubicada en la vereda El Pará, SENA para dar inicio al proceso de conformación de los Núcleos de Economía Campesina, iniciativa que busca fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comunitarias de la población rural en proceso de reincorporación. Durante este encuentro se brindó una explicación general sobre el enfoque de los núcleos de economía campesina, resaltando su importancia como estrategia para promover la organización colectiva, el trabajo asociativo, el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales y la articulación con la oferta institucional del territorio. Asimismo, se dialogó con los firmantes sobre la importancia de identificar intereses productivos comunes, potencialidades del territorio y oportunidades para desarrollar procesos comunitarios que aporten a la sostenibilidad económica y social de las familias. Este primer acercamiento permitió sensibilizar a la población sobre el propósito de los núcleos de economía campesina, identificar el interés de los participantes en vincularse a este proceso y generar un espacio de diálogo para reconocer las iniciativas productivas existentes en la vereda. De igual manera, se motivó a los firmantes a participar activamente en las próximas jornadas de trabajo, donde se continuará avanzando en la organización del núcleo, la identificación de actores y la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan la economía campesina en el territorio.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para la siguiente obligación se realizó las siguientes actividades: Reincorporación económica: •El día 03 de marzo de 2026 se realizó la difusión de la convocatoria abierta de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular para firmantes, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación. Esta estrategia de formación está dirigida a personas firmantes del Acuerdo de Paz que adelantan su proceso de reincorporación y tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y capacidades en economía solidaria, organización comunitaria y sostenibilidad de iniciativas productivas. La iniciativa es promovida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en articulación con entidades académicas y organizaciones del sector solidario, con el propósito de brindar herramientas que permitan a los firmantes consolidar proyectos económicos colectivos, fortalecer sus procesos organizativos y promover modelos de economía solidaria en sus territorios. Como resultado de esta socialización y convocatoria, se logró la inscripción de 13 firmantes, de los cuales 12 pertenecen a la asociación ASOCARPAZ y 1 firmante a la asociación UPROPAZ, quienes manifestaron su interés en participar en este proceso formativo orientado al fortalecimiento de sus capacidades organizativas y productivas.
3		**Si**	•El día 03 de marzo de 2026 se realizó la socialización del Convenio 1574 de 2025, suscrito entre el Banco Agrario de Colombia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el cual tiene como propósito fortalecer los procesos de inclusión financiera de la población en proceso de reincorporación. La socialización se realizó inicialmente a través del grupo oficial de WhatsApp de los firmantes, con el fin de difundir información general sobre el objeto del convenio, sus beneficios y las oportunidades de acceso a servicios financieros. Posteriormente, se desarrolló un espacio de socialización presencial en la vereda El Pará, donde se brindó una explicación más detallada sobre el convenio, permitiendo que los firmantes formularan preguntas, aclararan inquietudes y conocieran los requisitos y procedimientos para acceder a los servicios ofrecidos por el Banco Agrario. En esta actividad participaron 13 firmantes, quienes manifestaron interés en conocer las alternativas que contribuyen al fortalecimiento de sus capacidades para el manejo de recursos y su vinculación al sistema financiero. Reincorporación Social: El día 04 de marzo de 2026 se compartió la citación para la presentación de las Pruebas Saber 11 Calendario B 2026, programadas para el día 15 de marzo de 2026, correspondiente a un firmante que termino su bachiller y fue vinculado al modelo educativo Maestro Itinerante en la vigencia 2025. Esta información fue socializada con el participante con el fin de recordar la fecha, lugar y condiciones para la presentación de la prueba, promoviendo su participación en este proceso de evaluación académica, el cual es fundamental para certificar la culminación de la educación media y ampliar oportunidades de acceso a educación superior y formación complementaria.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

3		**Si**	El acompañamiento en este proceso se desarrolla en el marco de las acciones educativas promovidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en articulación con instituciones educativas, con el propósito de fortalecer las trayectorias educativas de la población firmante y contribuir a su proceso de reincorporación social y educativa. •El día 05 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, información pedagógica relacionada con los mitos y realidades sobre los ajustes al ingreso de la asignación mensual, así como el video institucional de la directora general de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y los principales cambios establecidos en la Resolución 0546 de 2026. Esta actividad tuvo como propósito brindar información clara sobre el contenido y alcance de la resolución, con el fin de fortalecer el conocimiento de la normatividad relacionada con el proceso de reincorporación y promover su adecuada comprensión por parte de la población firmante del Acuerdo De igual manera, se socializaron los criterios generales para el acceso, permanencia y posibles causales de suspensión del beneficio de la asignación mensual, resaltando la importancia de que los firmantes mantengan su participación activa en las acciones contempladas en sus Planes Individuales de Reincorporación (PIR), tanto en actividades individuales como grupales. Asimismo, se brindó orientación especial a los firmantes que actualmente se encuentran vinculados laboralmente, con el fin de que conozcan las disposiciones establecidas en la resolución y puedan cumplir adecuadamente con los compromisos del proceso de reincorporación.
3		**Si**	Reincorporación Política: •El día 06 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, información para las elecciones en Colombia de 2026, el Gobierno Nacional expidió los Decreto 0188 de 2026 y Decreto 0211 de 2026, mediante los cuales se adoptan medidas especiales para garantizar el orden público y la transparencia del proceso electoral. Estas disposiciones establecen, entre otros aspectos, restricciones al uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos dentro de los cubículos de votación, con el objetivo de prevenir posibles prácticas de fraude electoral, como la compra o verificación indebida de votos. Asimismo, los decretos contemplan medidas adicionales de seguridad y control durante la jornada electoral, orientadas a proteger la libertad del voto y el normal desarrollo de las elecciones. Dichas medidas complementan lo establecido en el Decreto 2241 de 1986, normativa que regula el sistema electoral colombiano y define las reglas generales para la organización y desarrollo de los procesos electorales en el país. De igual forma se les informo de lo importante revisar si fueron designado jurado de votación porque se trata de un deber ciudadano obligatorio durante las elecciones en Colombia. Verificarlo con anticipación te permite cumplir correctamente con esta responsabilidad y evitar sanciones. Asistir a la capacitación obligatoria.
3		**Si**	Reincorporación Social: •El día 10 de marzo de 2026 se realizó convocatoria a través del grupo oficial de WhatsApp dirigida a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de socializar la oferta laboral publicada por la Agencia Pública de Empleo (APE), correspondiente a ochenta y seis (133) vacantes disponibles en el departamento de Caquetá. La convocatoria buscó promover el acceso a oportunidades laborales formales y orientar a las personas interesadas sobre los mecanismos de postulación. No obstante, pese a la difusión realizada, ningún firmante manifestó interés en aplicar a las vacantes ofertadas. Reincorporación económica: •El día 11 de marzo de 2026 se realizó la socialización de la convocatoria del Fondo Emprender dirigida a formas asociativas, con el propósito de informar a la población firmante del Acuerdo sobre las oportunidades de acceso a recursos para el fortalecimiento de iniciativas productivas colectivas. Durante la actividad se brindó orientación general sobre los objetivos de la convocatoria, los requisitos de participación, los tipos de proyectos que pueden presentarse y el proceso de postulación, destacando la importancia de que las asociaciones y organizaciones de firmantes fortalezcan sus capacidades administrativas, organizativas y productivas para acceder a este tipo de recursos. Asimismo, se explicó que el Fondo Emprender es una estrategia liderada por el Servicio Nacional de Aprendizaje que busca financiar y acompañar la creación y fortalecimiento de emprendimientos, especialmente aquellos que se desarrollan de manera asociativa y que generan oportunidades de empleo e ingresos en los territorios.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

3		**Si**	Este espacio permitió motivar a las asociaciones de firmantes a explorar la posibilidad de participar en la convocatoria, resolver inquietudes iniciales sobre el proceso y promover el acceso a herramientas que contribuyan al fortalecimiento de sus proyectos productivos y a la sostenibilidad económica de las organizaciones. Reincorporación Política: • El día 12 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, una imagen informativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la cual se comunicaba a la ciudadanía que el plazo para realizar el proceso de inscripción de cédulas estaría habilitado hasta el 31 de marzo de 2026, en el marco de la preparación para las próximas jornadas electorales en el país. La difusión de esta información tuvo como propósito informar y motivar a los firmantes del Acuerdo a verificar su puesto de votación o realizar el proceso de inscripción de su cédula, en caso de haber cambiado de lugar de residencia, con el fin de garantizar su participación en los procesos democráticos y el ejercicio de su derecho al voto. Asimismo, se brindó orientación general sobre la importancia de mantener actualizada la información electoral para facilitar la participación ciudadana en las elecciones. •El día 12 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, la invitación al Tercer Encuentro Colectivo de Mujeres Firmantes del Caquetá, organizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Este encuentro fue programado para el día 14 de marzo en el ETCR Rancho Grande y tuvo como propósito generar un espacio de diálogo, reflexión y fortalecimiento organizativo entre las mujeres firmantes del departamento, reconociendo su papel en los procesos de reincorporación, liderazgo comunitario y construcción de paz en el territorio.
3		**Si**	La difusión de esta invitación buscó motivar la participación de las mujeres firmantes en este espacio colectivo, promoviendo el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres y la visibilización de sus aportes en los procesos sociales, comunitarios y productivos que se desarrollan en el marco de la reincorporación. Reincorporación económica: • El día 13 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, la convocatoria para participar en la formación complementaria denominada "Producción de café bajo parámetros en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)", orientada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Esta formación tiene como propósito fortalecer los conocimientos técnicos de los participantes en el manejo adecuado del cultivo de café, promoviendo la implementación de prácticas que garanticen la calidad del producto, la sostenibilidad de los sistemas productivos y el cumplimiento de los estándares que exige el mercado. Asimismo, se informó que la capacitación se realizará durante el mes de mayo en la vereda El Pará, municipio de Florencia (Caquetá), y está dirigida a firmantes del Acuerdo y población interesada en fortalecer sus capacidades en la producción de café bajo criterios de Buenas Prácticas Agrícolas. La difusión de esta convocatoria tuvo como finalidad motivar la participación de los firmantes en procesos de formación que contribuyan al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y al desarrollo económico en el territorio. Reincorporación económica: • El día 13 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, la convocatoria para participar en la formación titulada "Técnico en Manejo de la Producción Agroecológica", orientada por el Servicio Nacional de Aprendizaje.
3		**Si**	Durante la difusión se informó que esta formación tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los participantes en el manejo de sistemas productivos sostenibles, promoviendo prácticas agroecológicas que contribuyan a la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las economías rurales. Asimismo, se indicó que dentro del proceso formativo se abordarán contenidos relacionados con la producción de café bajo parámetros de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). De igual manera, se comunicó que la formación está proyectada para iniciar en el mes de julio en la vereda El Pará, municipio de Florencia (Caquetá), con el propósito de facilitar el acceso a procesos de formación técnica para la población firmante del Acuerdo y habitantes del sector rural, fortaleciendo sus conocimientos para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles en el territorio. Reincorporación económica: •El día 13 de marzo de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, la invitación para participar en los "Miércoles de Taller", una estrategia orientada por la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje. Estos espacios están diseñados para fortalecer las habilidades de empleabilidad de los participantes, brindando orientación en temas como elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas laborales, registro en la plataforma de empleo y acceso a oportunidades laborales disponibles en la región. La difusión de esta invitación tuvo como propósito promover la participación de los firmantes en actividades que faciliten su inserción en el mercado laboral formal; sin embargo, ningún integrante de la población manifestó interés en participar en esta actividad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad, durante el mes de marzo se llevaron a cabo cuatro (4) seguimientos a proyectos productivos individuales de firmantes del Acuerdo. Estos espacios de seguimiento permitieron verificar el estado actual de las iniciativas productivas, identificar avances, dificultades y brindar orientaciones para el fortalecimiento de los proyectos, contribuyendo al proceso de reincorporación económica de los firmantes. Los seguimientos realizados fueron los siguientes: •PRE-PP-38156 – Ganadería Jara: se realizó el seguimiento N.º 8, en el cual se revisó el estado de la actividad productiva ganadera, los avances en la producción y las condiciones generales del proyecto. •PRE-PP-38111 – Ganadería Camacho: se llevó a cabo el seguimiento N.º 6, con el propósito de verificar el desarrollo del proyecto, su funcionamiento y los aspectos relacionados con el manejo productivo. •PRE-PP-38727 – Moda y Estilo YD: se realizó el seguimiento N.º 4, revisando el estado del emprendimiento, las dinámicas de comercialización y las acciones que contribuyen al fortalecimiento del proyecto. •PRE-PP-38756 – Tienda Doña Bella: se efectuó el seguimiento N.º 4, donde se evaluó el funcionamiento del establecimiento, el manejo del inventario y las estrategias implementadas para mejorar las ventas. Estos ejercicios de seguimiento permitieron fortalecer el acompañamiento técnico a los firmantes, identificar oportunidades de mejora en cada iniciativa productiva y orientar acciones que contribuyan a la sostenibilidad de los proyectos en el marco del proceso de reincorporación.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el registro de la información de la población asignada de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), durante el periodo reportado se realizó la revisión y actualización de las variables correspondientes a los Planes Individuales Generales de los firmantes asignados. En este proceso se efectuó la verificación de la información registrada en el módulo de seguimiento del sistema, revisando por cada línea estratégica y por cada escenario del proceso de reincorporación, las acciones registradas y sus respectivas opciones de cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión. Se realizó cargue de las caracterizaciones en el modulo de planes de trabajo donde se realizo diligenciamiento de la encuesta de reincorporación política y actualización de datos de enfoque. Asimismo, la validación de la información se realizó teniendo como referencia el archivo buscador de índice y el Anexo 1 – Cuadro de consulta de medios de verificación, lo que permitió identificar las acciones que cuentan con soportes y aquellas que requieren actualización o validación adicional con la población firmante. De igual manera, en los casos en los que se contaba con la documentación correspondiente, se procedió al cargue de soportes en el apartado de documentos adjuntos de los firmantes dentro del sistema, incluyendo certificados de afiliación al sistema de salud, certificados de estudio y otros documentos de verificación, contribuyendo a mantener actualizada la información y a fortalecer la trazabilidad del proceso de seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación. Se efectuó el registro de atenciones mediante biometría y el cargue del código FORM_PRI en el aplicativo ARPA, conforme a los lineamientos institucionales vigentes, garantizando la correcta trazabilidad de las atenciones individuales. Posteriormente, se verificó el cierre del periodo de cargue, confirmando el registro del 100 % de las personas activas asignadas. Finalmente, se elaboró y cargó el informe de honorarios correspondiente al mes de marzo de 2026 en la plataforma SharePoint, conforme a los procedimientos establecidos.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, durante el periodo reportado se realizó la lectura y revisión de los Lineamientos para la Implementación del Plan de Control a Métodos de Operación 2026, documento orientador expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento de los lineamientos institucionales relacionados con los mecanismos de control y seguimiento a los métodos de operación, los cuales permiten garantizar la adecuada implementación de las acciones contempladas en el programa de reincorporación. La revisión del documento permitió identificar los criterios, procedimientos y responsabilidades establecidos para el desarrollo de los procesos operativos, así como los mecanismos de verificación y control que facilitan el reporte oportuno y preciso de la información sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual manera, este ejercicio contribuye a fortalecer la correcta aplicación de los lineamientos en el desarrollo de las actividades de acompañamiento a la población firmante, promoviendo la mejora continua de los procesos y la generación de información confiable para la toma de decisiones dentro del Programa de Reincorporación Integral. Se hizo lectura de los siguientes métodos operativos en el presente periodo: •CÓDIGO: IR-G-11 GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DURANTE EL PLAN DE CICLO INICIAL PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL •CÓDIGO: IR-I-13 INSTRUCTIVO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGO DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN •CÓDIGO: IR-P-24 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, ORIENTACIÓN E INGRESO DE PERSONAS EX INTEGRANTES DE FARC-EP AL PROGRAMA DE •REINCORPORACIÓN INTEGRAL

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

6		**Si**	•CÓDIGO: IR-P-30 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE EXINTEGRANTES FARC-EP Y JEFES DE HOGAR DE GRUPOS FAMILIARES EN LA RUTA DE REINCORPORACIÓN •CÓDIGO: IR-P-45 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL •CÓDIGO: IR-P-32 PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS VINCULADAS A LOS PROCESOS DE LA ARN •CÓDIGO: IR-M-08 MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL •CÓDIGO: IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE LOS PARTICIPANTES VINCULADOS A LOS PROCESOS A CARGO DE LA ARN Durante el periodo reportado se realizaron diversas actividades de revisión, lectura y verificación de información institucional, orientadas a fortalecer el registro, seguimiento y análisis de la información relacionada con la población firmante en proceso de reincorporación. En este sentido, se efectuó la revisión de los reportes enviados por el asistente de información correspondientes al cargue de las atenciones realizadas durante el mes en curso, verificando que el registro de la información se encontrara completo y sin novedades. Asimismo, se realizó la revisión de los documentos y material informativo relacionados con la actualización de la fecha de publicación de mejoras en las pantallas de planes en proceso y la socialización del funcionamiento de las pantallas del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) para los ajustes a planes, con el fin de fortalecer el manejo de esta herramienta institucional.
6		**Si**	De igual manera, se llevó a cabo la revisión de la base de datos actualizada de personas que se autorreconocen con discapacidad, remitida por la profesional de salud, con el propósito de identificar y tener en cuenta esta información en los procesos de acompañamiento con enfoque diferencial. También se realizó la lectura del MEM26-003090 relacionado con las recomendaciones de prevención del riesgo en el marco de los comicios del año 2026, documento remitido por la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá, el cual contiene orientaciones para la prevención de riesgos durante el periodo electoral. En el mismo sentido, se efectuó la revisión del Reporte Corte 1 – Primera revisión de ajustes manuales PRI, remitido por el profesional de seguimiento, con el fin de verificar los avances en el proceso de ajuste de los Planes de Reincorporación Individual. Adicionalmente, se atendieron los lineamientos para el manejo y cuidado de los equipos de cómputo en la ARN, así como las orientaciones relacionadas con el recordatorio para ajustes PRI – Acciones de género masivas y algunos casos específicos, información enviada por la profesional de procesos I para fortalecer el adecuado registro de estas acciones en los planes individuales. De igual forma, se realizó la revisión de la Matriz de Firmantes Postulados a la Estrategia de Fomento – Caquetá, remitida por la profesional comunitaria, con el propósito de identificar la inclusión de acciones relacionadas con esta estrategia.
6		**Si**	Asimismo, se efectuó la lectura de los documentos relacionados con la socialización del tablero de seguimiento de línea base de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares, así como del Auto sAr AI 067 de 2021, documentos remitidos por el profesional de procesos I para fortalecer el conocimiento de esta herramienta de seguimiento. También se revisó el repositorio de información del Índice de Reincorporación, remitido por la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá, el cual contiene documentos y memorandos orientadores para el desarrollo de los ejercicios relacionados con las variables del índice. Finalmente, se realizó la revisión del listado de hombres y mujeres pertenecientes a la asociación UPROPAZ vinculado al Convenio 1571 con CORPAMUJER, documento enviado por la profesional de procesos I para efectos de verificación y seguimiento a la participación de los firmantes en esta estrategia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, de acuerdo con el cronograma establecido por la ARN, y se dio respuesta oportuna a los correos recibidos, gestionando los trámites necesarios en los casos en que se identificaron irregularidades. Personas en estado Activo asignadas 41 Personas que recibieron AUN 0 Personas que recibieron pago por Pensión 0 Personas que finalizaron pensión 41 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica 0 Personas que aún reciben Renta Básica 0 Personas que recibieron Asignación Mensual 41 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos) 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo 0 Personas que recibieron SEA 41 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos menores de 12 años 14 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijo con Discapacidad 1 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor8 De igual forma se realizó la revisión del INSUMO DE INGRESO BASICO FEBRERO 2026-AUTO SAR, se tiene una persona asignada y no se presentaron novedades para reportar.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de marzo se participó en los siguientes espacios presenciales y virtuales, en el marco del acompañamiento al Programa de Reincorporación Integral (PRI): □El día 02/03/2026, participé de reunión con la coordinadora del GT Caquetá, dando lineamientos del proyecto de resolución de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) modifica el artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024 (modificado por la Resolución 950 de 2025), en relación con el beneficio económico de la Asignación Mensual para personas en proceso de reincorporación. Cambio principal: Se elimina el criterio que permitía recibir la Asignación Mensual a quienes devengaran hasta cinco (5) salarios mínimos. Con la modificación, solo podrán acceder al beneficio quienes NO tengan ningún vínculo contractual, laboral, legal o reglamentario, ni contratos que generen ingresos. □El día 02 de marzo de 2026 se participó en una reunión de socialización convocada por el nivel central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en la cual se presentó la actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103, utilizados en el marco de los procesos de seguimiento y registro de información de la población en proceso de reincorporación. Durante el encuentro se brindaron orientaciones técnicas para el adecuado diligenciamiento de estos formatos, explicando los cambios realizados, los campos que deben ser registrados, los criterios para la recolección de la información y los lineamientos que deben tenerse en cuenta para garantizar la consistencia, calidad y trazabilidad de los datos reportados. Asimismo, se resaltó la importancia de aplicar correctamente estos instrumentos dentro de los procesos de acompañamiento a la población firmante, ya que permiten fortalecer el registro de información institucional, facilitar el seguimiento a las acciones desarrolladas y aportar insumos para la toma de decisiones dentro del Programa de Reincorporación Integral. La jornada también permitió resolver inquietudes por parte de los participantes frente al uso y alcance de los formatos actualizados.
8		**Si**	□El día 03 de marzo de 2026 se participó en una reunión de socialización de la herramienta de seguimiento de línea base, en el marco de la estrategia de acompañamiento a grupos familiares adelantada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante este espacio se presentó la estructura y funcionamiento de la herramienta diseñada para el levantamiento y seguimiento de la información de línea base de los grupos familiares, la cual permite identificar las condiciones sociales, económicas y familiares de la población en proceso de reincorporación, con el fin de orientar de manera más efectiva las acciones de acompañamiento institucional. En la jornada se explicó la metodología para la recolección de la información, los campos que deben diligenciarse, los criterios de registro y la importancia de garantizar la calidad, oportunidad y veracidad de los datos consignados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la forma en que esta información contribuirá al análisis de las dinámicas familiares y a la identificación de necesidades prioritarias, permitiendo fortalecer la planeación de acciones dentro de las líneas estratégicas del proceso de reincorporación. La participación en este espacio permitió fortalecer las capacidades técnicas para la implementación de la herramienta en el territorio, así como aclarar inquietudes relacionadas con su aplicación y el uso de la información para el seguimiento y acompañamiento integral a los grupos familiares vinculados al proceso de reincorporación. □El día 03 de marzo de 2026 se participó en la reunión de socialización sobre el funcionamiento de las pantallas del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) relacionadas con el proceso de ajuste de los planes, espacio orientado por el equipo técnico de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante la jornada se presentaron las actualizaciones y funcionalidades del sistema, específicamente las pantallas habilitadas para el registro, validación y ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación, explicando la ruta para el ingreso de información, la forma correcta de diligenciar las variables y los criterios para la actualización de las acciones asociadas a cada línea estratégica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8		**Si**	Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el proceso de cargue de información, verificación de acciones, registro de opciones de cumplimiento y adjunto de soportes, con el fin de garantizar que la información registrada en el sistema sea oportuna, confiable y coherente con los lineamientos establecidos por la entidad. La participación en este espacio permitió fortalecer los conocimientos sobre el manejo del SIRR y los procedimientos para el ajuste de los planes individuales, contribuyendo a mejorar la calidad del registro de la información y el seguimiento a las acciones contempladas dentro del proceso de reincorporación. El día 11 de marzo de 2026 se participó en la reunión de socialización de los ajustes a los Planes de Reincorporación Individual (PRI) del Grupo Territorial Caquetá, espacio convocado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el fin de revisar las orientaciones relacionadas con el proceso de actualización de los planes. Durante la reunión se abordaron los ajustes solicitados en el Anexo 6 – Registro de Ajustes de Planes, en concordancia con los resultados de la jornada de planeación realizada previamente y las orientaciones brindadas por los orientadores y por el nivel institucional de la ARN. En este espacio se brindaron lineamientos para la revisión, validación y actualización de las acciones contenidas en los planes individuales, teniendo en cuenta las líneas estratégicas del proceso de reincorporación y los escenarios de cada firmante. Asimismo, se realizaron aclaraciones sobre los criterios para el registro de información, la validación de acciones y la importancia de contar con los respectivos soportes que respalden el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. La participación en este espacio permitió fortalecer la comprensión del proceso de ajuste de los planes individuales y unificar criterios para su correcta aplicación en el territorio, contribuyendo a garantizar la calidad de la información registrada y el adecuado seguimiento al proceso de reincorporación de la población firmante.
8		**Si**	El día 04 de marzo de 2026 se participó en la jornada de alistamiento para el desarrollo de las clases en el marco del Convenio 096, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, correspondiente al Programa Maestro Itinerante. Durante este espacio se revisaron los aspectos logísticos y metodológicos necesarios para el desarrollo de las jornadas formativas, orientadas a fortalecer los procesos educativos dirigidos a la población firmante del Acuerdo que se encuentra en proceso de reincorporación. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la planeación de contenidos, organización de las sesiones académicas, coordinación con los participantes y verificación de condiciones para el desarrollo de las actividades educativas en el territorio. Este alistamiento permitió coordinar acciones entre las entidades participantes y el equipo territorial, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas y promover el acceso de la población firmante a procesos educativos que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades y a su proceso de reincorporación integral. El día 05 de marzo de 2026 se participó en una reunión con la representante legal de la forma asociativa UPROPAZ, espacio orientado a socializar y brindar información sobre diferentes estrategias y oportunidades institucionales dirigidas al fortalecimiento de los procesos organizativos y productivos de la asociación. Durante el encuentro se socializó la Estrategia de Sostenibilidad impulsada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, destacando su importancia para el fortalecimiento de las iniciativas económicas colectivas de los firmantes. Asimismo, se brindó información sobre la convocatoria del Fondo Emprender y la oferta institucional disponible a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, orientada a procesos de formación, fortalecimiento empresarial y acceso a oportunidades de financiamiento para proyectos productivos.
8		**Si**	De igual manera, se realizó seguimiento al interés manifestado por la organización en avanzar en la formulación del Plan de Reincorporación Colectiva, revisando aspectos iniciales relacionados con la organización, proyección de las iniciativas productivas y las posibles rutas de acompañamiento institucional. Este espacio permitió fortalecer la articulación con la forma asociativa, resolver inquietudes y promover el acceso a herramientas institucionales que contribuyan a la sostenibilidad económica y organizativa de la asociación dentro del proceso de reincorporación El día 06 de marzo de 2026 se participó en un espacio de diálogo con facilitadores orientado a abordar temas relacionados con el proceso electoral para las elecciones al Congreso de la República. Durante este encuentro se brindó información general sobre las medidas y disposiciones establecidas para el desarrollo de la jornada electoral, así como orientaciones dirigidas a promover la participación informada y responsable de la ciudadanía. En el desarrollo de la jornada también se socializaron algunos aspectos normativos y medidas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional para garantizar la transparencia del proceso electoral, entre ellas las contenidas en el Decreto 0188 de 2026 y el Decreto 0211 de 2026, los cuales establecen disposiciones relacionadas con el orden público y el desarrollo de las elecciones. Este espacio permitió intercambiar información y aclarar inquietudes sobre el proceso electoral, fortaleciendo el conocimiento de los facilitadores frente a las orientaciones institucionales y las medidas adoptadas para garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones y la participación democrática.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8		**Si**	□El día 06 de marzo de 2026 se participó en una reunión de trabajo orientada a la revisión y aclaración de las acciones correspondientes a la línea estratégica económica dentro del proceso de reincorporación. Este espacio fue desarrollado con el objetivo de unificar criterios frente al registro, validación y seguimiento de las acciones relacionadas con la línea económica de los Planes Individuales de Reincorporación. Durante la reunión se abordaron aspectos relacionados con las acciones que hacen parte de esta línea, las opciones de cumplimiento, los medios de verificación y los criterios para su registro en los instrumentos institucionales, con el fin de garantizar que la información consignada sea coherente con los lineamientos establecidos. Asimismo, se resolvieron inquietudes sobre la forma correcta de reportar avances de los firmantes en temas relacionados con empleabilidad, proyectos productivos, inclusión financiera y fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos, aspectos que hacen parte del proceso de reincorporación económica. La participación en este espacio permitió fortalecer la comprensión de las acciones de la línea económica y mejorar la calidad del registro y seguimiento de la información, contribuyendo a una adecuada implementación de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. □El día 10 de marzo de 2026 se participó en una reunión de aclaración sobre el Índice de Reincorporación, espacio orientado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el propósito de fortalecer la comprensión de los criterios y lineamientos asociados a este instrumento de medición.
8		**Si**	Durante la jornada se brindaron orientaciones relacionadas con la estructura del índice, las líneas estratégicas que lo componen, los escenarios evaluados y las acciones que aportan al cumplimiento de cada componente, así como los medios de verificación que respaldan el registro de las acciones desarrolladas por la población firmante. Asimismo, se realizaron aclaraciones sobre la forma en que las acciones registradas en los Planes Individuales de Reincorporación aportan al avance del índice, así como la importancia de contar con los soportes correspondientes para validar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Este espacio permitió resolver inquietudes, unificar criterios entre los participantes y fortalecer el proceso de seguimiento a las acciones de reincorporación, contribuyendo a mejorar la calidad del registro de la información y el análisis del avance de la población firmante en su proceso de reincorporación integral. □El día 11 de marzo de 2026 se participó en el espacio institucional denominado "Tania Responde", jornada liderada por la directora programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en la cual se abordaron temas relacionados con los ajustes a la normatividad sobre la asignación mensual para la población en proceso de reincorporación. Durante este encuentro se socializaron y aclararon los cambios establecidos en la Resolución 0546 de 2026, especialmente aquellos que tienen relación con las personas firmantes que actualmente se encuentran vinculadas laboralmente. En el espacio se explicó el alcance de la resolución, los criterios para el acceso y permanencia en el beneficio de la asignación mensual, así como las condiciones que deben tener en cuenta los firmantes que cuentan con un vínculo laboral formal. Asimismo, se brindó un espacio para resolver inquietudes por parte de los participantes, permitiendo ampliar la comprensión sobre la aplicación de la resolución y los cambios implementados en el proceso de reincorporación. Esta jornada contribuyó a fortalecer el conocimiento institucional frente a la normativa vigente y a mejorar la orientación brindada a la población firmante en el territorio.
8		**Si**	□El día 11 de marzo de 2026 se participó en una reunión de trabajo orientada a brindar claridades sobre el seguimiento a los escenarios del Índice de Reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), espacio convocado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante la jornada se revisaron los criterios para el registro y seguimiento de las acciones que aportan al Índice de Reincorporación, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y los diferentes escenarios evaluados en el sistema. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la forma correcta de registrar las opciones de cumplimiento, validar la información consignada y adjuntar los medios de verificación correspondientes, con el fin de garantizar la calidad y trazabilidad de los datos registrados. De igual manera, se resolvieron inquietudes relacionadas con el uso de las pantallas del SIRR para el seguimiento a los escenarios del índice, así como la importancia de mantener actualizada la información de los Planes Individuales de Reincorporación, dado que estos registros permiten evidenciar los avances de la población firmante en su proceso de reincorporación. La participación en este espacio permitió unificar criterios para el adecuado registro de la información en el sistema y fortalecer el proceso de seguimiento al Índice de Reincorporación en el territorio. □El día 12 de marzo de 2026 se participó en la jornada de repaso a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), convocada por el nivel central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante esta actividad se realizó un análisis detallado de los planes individuales, revisando las acciones registradas, los avances alcanzados y los escenarios de seguimiento para cada firmante. Asimismo, se discutieron criterios de ajuste, verificación de medios de soporte y lineamientos para el registro de información, con el fin de garantizar la coherencia, confiabilidad y trazabilidad de los datos dentro del sistema institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8		**Si**	La jornada permitió aclarar dudas sobre el diligenciamiento de los planes, unificar criterios entre los equipos territoriales y nivel central, y fortalecer la comprensión de los lineamientos institucionales relacionados con el seguimiento y ajuste de los PIR. Esta actividad contribuye directamente a mejorar la calidad de la información y asegurar la correcta implementación de los planes individuales en el proceso de reincorporación integral. El día 12 de marzo de 2026 se participó en una reunión con la profesional 5 de la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, enfocada en la atención de casos de firmantes con discapacidad. Durante el encuentro se discutieron acciones recomendadas para adaptar la información y los procesos a lectura fácil, con el fin de garantizar que los firmantes con discapacidad puedan comprender, participar y dar seguimiento adecuado a sus Planes Individuales de Reincorporación (PIR). Se analizaron estrategias para simplificar la información, utilizar lenguaje claro y apoyos visuales, y adecuar los medios de verificación de las acciones de acuerdo con las necesidades específicas de cada firmante. La reunión permitió definir lineamientos para la atención diferencial y asegurar la inclusión de los firmantes con discapacidad en el proceso de reincorporación, promoviendo la accesibilidad de la información y la participación en todas las actividades del programa. Los días 12 y 13 de marzo de 2026 se participó en una jornada de capacitación orientada por el Grupo de Sostenibilidad Económica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, dirigida a fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del equipo territorial en temas relacionados con la reincorporación económica de la población firmante.
8		**Si**	Durante estas jornadas se abordaron diferentes temas, entre ellos lineamientos para el acompañamiento a proyectos productivos, orientaciones sobre acciones de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) asociadas a la estrategia de gestión ambiental, así como aspectos relacionados con asociatividad y fortalecimiento de iniciativas productivas colectivas. Asimismo, se brindó capacitación sobre el módulo de proyectos productivos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), explicando el proceso para la formulación y registro de proyectos productivos individuales, los campos requeridos para su diligenciamiento y los criterios establecidos para el cargue de la información en el sistema. La participación en esta jornada permitió fortalecer las capacidades técnicas para el acompañamiento a los firmantes en la formulación y seguimiento de sus iniciativas productivas, así como mejorar el manejo de las herramientas institucionales destinadas al registro y seguimiento de los proyectos en el marco del proceso de reincorporación económica. El día 17 de marzo de 2026 se participó en una reunión con la Directora Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, espacio orientado a aclarar información relacionada con los ajustes que se proyectan realizar a la normativa que regula la asignación mensual para las personas en proceso de reincorporación. Durante el encuentro se abordaron aspectos asociados a los cambios en la asignación mensual para los firmantes que se encuentran vinculados laboralmente, revisando el alcance de las modificaciones y las orientaciones institucionales para su implementación en el territorio. Asimismo, se brindaron claridades frente a los criterios que deberán tenerse en cuenta para la aplicación de los ajustes, la orientación a la población firmante y el registro de la información correspondiente.
8		**Si**	Esta jornada permitió resolver inquietudes por parte de los equipos territoriales, unificar criterios frente a los ajustes normativos y fortalecer el conocimiento institucional para brindar una adecuada orientación a la población firmante, en el marco de lo establecido en la Resolución 0546 de 2026 relacionada con la asignación mensual dentro del proceso de reincorporación. El día 17 de marzo de 2026 se participó en la jornada de socialización del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Organización Internacional para las Migraciones, relacionado con el programa de reunificación dirigido a la población firmante del Acuerdo en proceso de reincorporación. Durante este espacio se brindó información sobre el alcance del convenio, los objetivos del programa y las acciones que se desarrollarán con la población beneficiaria, destacando que las personas vinculadas a este proceso deberán participar en la acción 1.1.3.1.5: "Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia", orientada a promover el bienestar emocional y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. La jornada fue liderada por la dupla de profesionales psicosocial y jurídico, quienes brindaron orientaciones sobre el proceso de acompañamiento y resolvieron inquietudes de los participantes frente a los beneficios y compromisos asociados al programa. En esta actividad se contó con la participación de 8 firmantes, quienes recibieron información sobre la ruta de atención y las acciones que se implementarán en el marco del convenio para contribuir al fortalecimiento de sus procesos de reincorporación y reunificación familiar

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8		**Si**	El día 19 de marzo de 2026 se participó en la jornada de profundización sobre los lineamientos de programación anual de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) para la Región Sur, espacio orientado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el fin de fortalecer la planeación y el seguimiento de las acciones contempladas en el proceso de reincorporación. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la importancia de la planeación en el desarrollo de los planes individuales, resaltando cómo este proceso permite organizar de manera estratégica las acciones que desarrollarán los firmantes durante el ciclo anual, facilitando el seguimiento y la evaluación de los avances. Asimismo, se socializaron los indicadores de avance del programa, los cuales permiten medir el progreso de la población firmante en las diferentes líneas estratégicas del proceso de reincorporación. De igual manera, se revisó el cronograma del ciclo anual de los PRI, incluyendo las fases de formulación, implementación y seguimiento, así como los tiempos establecidos para la realización de los respectivos seguimientos durante el año. Finalmente, se presentaron orientaciones sobre el cronograma de traslados, con el fin de coordinar las acciones logísticas y operativas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas en el territorio. La participación en este espacio permitió fortalecer la comprensión de los lineamientos institucionales para la programación anual de los PRI, contribuyendo a mejorar la planeación, el seguimiento y la implementación de las acciones dirigidas a la población en proceso de reincorporación
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante el periodo reportado se entregó el día 25 de marzo FUID con un acta de reunión de un firmante con discapacidad El documento fue tramitado oportunamente, aplicando los lineamientos institucionales de gestión documental, asegurando su correcta clasificación, registro y entrega dentro de los tiempos establecidos, garantizando así una adecuada administración y trazabilidad del mismo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Claudia Patricia Berrio Jaramillo Firmado digitalmente por Claudia Patricia Berrio Jaramillo	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caqueta

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx